**VI CERTIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE MEDICINA DEL SUEÑO (FESMES) DE EXPERTO EN MEDICINA DENTAL DEL SUEÑO.**

|  |
| --- |
| **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 de septiembre – 19 de octubre de 2025**  **ENVIAR A TRAVÉS DE** [**FORMULARIO ONLINE**](https://form.jotform.com/232384764978070)  **ASUNTO: Solicitud Odontólogos/Estomatólogos 2025** |

Examen presencial el 13 de diciembre de 2025 de 09.00-15.00h, en la Facultad de Medicina UAM, Madrid.

**COMITÉ DE EXAMEN**: Juan José Arrieta, Félix de Carlos, Emilio Macías, Lluís Nogués, Antonio Romero, Teresa Molina, Gemma Sánchez- Ferragut, Javier Vila y Patricia Fernandez Sanjuan.

La Sociedad Española de Medicina Dental del Sueño (SEMDeS), como parte integrante de FESMES, es la encargada de la coordinación del VI examen Teórico- Práctico para Odontólogos y Estomatólogos, el cual permitirá obtener la Certificación FESMES de Experto en Medicina Dental del Sueño.

El examen de Certificación se realizará presencialmente en Madrid coincidiendo con la XII edición de examen de Certificación en Medicina del Sueño y la VIII edición de examen para Técnicos de Laboratorio de Sueño.

El comité de Certificación para Odontólogos y Estomatólogos estará compuesto por un Médico Experto en Medicina del Sueño, un Técnico Experto de Laboratorio de Sueño y varios Odonto-Estomatólogos Expertos en Medicina Dental del Sueño; todos ellos miembros de las Sociedades que conforman FESMES.

**SEMDeS** impartirá un **Curso Oficial Teórico- Práctico previo** (no obligatorio, para los que ya tengan algún curso o máster universitario con una duración igual o mayor de 25 horas de formación en medicina dental del sueño) de **Formación en Medicina Dental del Sueño** (25 horas) durante los días **2, 3 y 4 de octubre del 2025. [PINCHE AQUÍ PARA MÁS INFORMACIÓN.](https://cursosemdes2025.semdes.net/)**

**EXAMEN**:

Los que opten a la VI Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño deberán contestar y resolver 100 de preguntas teóricas (30 básicas de área médica y 70 específicas de área dental), así como realizar un ejercicio práctico relacionado con la Medicina Dental del Sueño. El examen teórico consistirá en cuatro posibilidades, siendo sólo una válida, no teniendo penalización el fallo de la respuesta.

La puntuación se establece del modo siguiente:

* Las 30 primeras preguntas serán comunes para todas las especialidades y será imprescindible responder correctamente al 70% de ellas para que el examen pueda ser evaluado.
* El resto del examen constará de 70 preguntas específicas teóricas (de elección múltiple) y 30 preguntas de la parte práctica. Las preguntas correctas de la parte teórica deberán ser del 70% (49 preguntas acertadas) para poder superar el examen. Así mismo, se requerirá responder correctamente un mínimo del 50% (15 puntos) de la parte práctica.

En el examen práctico, aparte de las 30 preguntas, se deberá demostrar la capacidad en el manejo, diagnóstico y posibilidades terapéuticas de los trastornos respiratorios del sueño. Se hará hincapié en los conocimientos del uso y control de los dispositivos intraorales, así como diseño y confección.

Es necesario aprobar la parte teórica y la parte práctica para obtener la Certificación de Experto. En el caso de que algún candidato sólo aprobase una de las dos partes, se le guardaría el resultado para el siguiente año, de modo que sólo se tendría que presentar a la parte que no hubiese aprobado el año anterior (teórico o práctico).

La calificación final será: Apto o no Apto

Reclamaciones o Solicitudes de revisión de examen: se seguirá el mismo protocolo establecido para los exámenes de Médicos y Técnicos.

Las plazas de examen serán limitadas a 60 Odonto-Estomatólogos que reúnan los requisitos para el examen (Colegiación Odonto-Estomatológica de por lo menos 3 años, Acreditación de 25 horas en Medicina Dental del Sueño y Asistencia a un Congreso de Medicina del Sueño). Se valorará, a la hora de la admisión para la realización del examen, los méritos curriculares y el orden de inscripción, a criterio del Comité de Certificación de Expertos en Medicina Dental del Sueño.

Habrá un periodo de preinscripción de la Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño. Una vez finalizado dicho plazo no se admitirán nuevas solicitudes, pudiéndose presentar en próximas convocatorias.

El precio del Examen de Certificación en Medicina Dental del Sueño es de 400 euros, a ingresar una vez confirmada la admisión al mismo, tras la finalización del plazo de solicitudes. En el caso de que un candidato fuera No Apto, la cuota de inscripción permitirá volver a presentarse en la siguiente convocatoria.

**Una vez completado el formulario, se deberá remitir a la secretaría técnica de FESMES a través del formulario online que encontrará** [**PINCHANDO AQUÍ.**](https://form.jotform.com/232384764978070)

|  |
| --- |
| Requisitos para poder realizar el Examen de Experto en Medicina Dental del Sueño. Completar |

* Colegiación en Odonto-Estomatología durante un mínimo de 3 años.
* Acreditación de al menos 25 horas de formación Continuada en Medicina Dental del Sueño, pudiendo ser válida para esta opción la inscripción al examen de Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño y la posterior asistencia al curso previo de formación que impartirá SEMDeS.
* Asistencia por lo menos a un Congreso de Medicina del Sueño o inscripción al congreso de la SEMDeS.
* En documentos adjuntos se establecen los requisitos de acceso y méritos puntuables para optar a la VI Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño, que deben ser remitidos por correo electrónico a la secretaria técnica.

ANEXO 1. Méritos puntuables para el examen.Completar

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Modalidad** | | **Puntuación** | **Completar y acreditar** | | **Puntuación obtenida** |
| Curso SEMDeS de 25 horas | | 5 puntos |  | |  |
| Cursos Acreditados \* en Medicina Dental del Sueño de 25 horas | | 5 puntos |  | |  |
| Cursos Acreditados\* en Medicina Dental del Sueño de Menos de 25 horas  Se prorrateará en función de las horas | | máximo 5 puntos |  | |  |
| Cursos Acreditados\* Oficialmente en Sueño de menos de 5 horas:   * Nacionales 0.5 por curso * Internacionales 1 por curso | | máximo 4 puntos |  | |  |
| Cursos no Oficiales en Medicina Dental del Sueño:   * 0.2 por curso | | máximo 3 puntos |  | |  |
| Asistencia a Congresos en relación con Sueño   * Nacionales 0.2 por congreso * Internacionales 0.5 por congreso | | máximo 5 puntos |  | |  |
| Docencia en relación con el Sueño:   * Nacionales 1 punto por curso * Internacionales 2 puntos por curso | | máximo 10 puntos |  |  | |
| Publicaciones en relación con el Sueño   * Artículos:   \*Nacionales 1 punto por artículo  \*Internacionales 2 puntos por artículo | | máximo 10 puntos |  |  | |
| Ponencias, comunicaciones, posters en relación con Medicina Dental del Sueño   * Nacionales 1 punto por ponencia * Internacionales 2 puntos por ponencia | | máximo 10 puntos |  |  | |
| Acreditación o Certificación en Medicina del Sueño o Medicina Dental del Sueño | | 8 puntos |  |  | |
| Títulos Propios relacionados con el sueño de:   * Experto: * Especialista: * Master: | | 4 puntos  7 puntos  10 puntos |  |  | |
| Tesis Doctorales:  Relación con Medicina Dental del Sueño  Medicina-Odontología | 5 puntos  3 puntos | |  |  | |
| Relación probada con Unidades de Sueño:   * 0.5 por año | máximo 10 puntos | |  |  | |
| Ser miembro de comisiones relacionadas con Medicina del Sueño:   * 0.5 por comisión | máximo 10 puntos | |  |  | |
| Patentes, Innovación I+D: | 5 puntos | |  |  | |

\*La acreditación de los cursos vendrá por haber sido realizados en Sociedades Científicas y Centros Académicos reconocidos.

ANEXO 2. Curriculum. Completar

1. **Datos Personales:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos: |  |
| DNI: |  |
| Fecha Nacimiento: |  |
| Dirección para correspondencia: |  |
| Teléfono: |  |
| Email: |  |

1. **Datos Académicos:**

|  |  |
| --- | --- |
| Licenciatura: |  |
| Colegiación-Año: |  |
| Doctor-Año: |  |
| Docencia: |  |

1. **Actividad Profesional:**
2. **Contribuciones significativas en el área de la patología del sueño:**
3. **Otros méritos.**